

PROPUESTA PARA LA GESTIÓN BOLIVARIANA SOCIALISTA EN EL MUNICIPIO ROSARIO DE PERIJÁ

El desarrollo de la presente propuesta nace del amor al pueblo Perijanero, del amor por nuestro proceso socialista, es construido desde la base de las necesidades, expresiones y participación activa de la comunidad y el poder popular, quienes han colocado sus esperanzas en el morral infinito que nos dejó nuestro comandante supremo HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS y que con orgullo, dignidad y compromiso pleno, total, renovado y decidido nos colocamos hoy sobre los hombros para profundizar y seguir construyendo el Socialismo Bolivariano.

Proyectos dentro del marco estratégico:

- ➡ Proyecto de reestructuración y modernización de la gestión de la Alcaldía Bolivariana Rosario de Perijá

- ➡ Conformación de un comité interdisciplinario para elaborar el Plan de Desarrollo Urbanístico del Municipio como documento fundamental y participativo en donde los perijaneros podamos establecer y visualizar en el largo plazo la ciudad que soñamos.

- ➡ Establecimiento de los mecanismos y herramientas necesarias para transferir la capacidad técnico-legal al poder popular para ejecutar y gestionar sus proyectos.

- ▶ Fortalecer, promover e impulsar el poder popular y protagonismo del pueblo mediante políticas que garanticen la incorporación de la comunidad al proceso de toma de decisiones y planificación de la gestión de una manera organizada y tomando en cuenta sus iniciativas.

- ▶ Rescate del espacio, del patrimonio y de los valores patrios y municipales, relacionado con los símbolos, festividades, monumentos históricos, parques, museos y plazas.

- ▶ Mejora del medio ambiente en cuanto a la recolección y disposición final de residuos sólidos, ornamento del Municipio y protección y conservación de nuestra Sierra de Perijá.

- ▶ Desarrollar el potencial turístico de nuestro parque Nacional Sierra de Perijá.

- ▶ Refundar nuestra policía con el apoyo del Gobierno Nacional y Regional.

Gestion de servicios públicos: agua, gas.....???

Estos grandes proyectos solo se pueden alcanzar asegurando la articulación de cada una de sus fases con el despliegue de objetivos de la propuesta para la gestión Bolivariana socialista del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías 2013 –

2019, la cual hemos articulado y municipalizado, en apoyo al logro de los objetivos Bolivarianos, revolucionarios y socialistas, de la siguiente manera:

1. Independencia, participación y democratización

Debemos garantizar la continuidad del proceso revolucionario (elecciones, participación, unidad social, productiva) y desarrollar nuestras capacidades técnicas y científicas de manera que se puedan generar condiciones que permitan aprovechar las potencialidades y habilidades de nuestro pueblo Perijanero.

Tenemos que seguir afianzando la identidad local, regional y nacional por el rescate de nuestros valores y la unidad cívico militar en pro de la defensa integral de nuestro pueblo.

Objetivos generales:

- 1.1. Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder
 - 1.1.1. Lograr una sólida, combativa y festiva victoria en las elecciones Municipales del 8 de diciembre de 2013, que eleve la moral del pueblo perijanero.
 - 1.1.1.1. Coadyuvar a la unidad de la clase trabajadora del Municipio y de sus capas profesionales, la unidad de los pequeños y medianos productores de la zona rural y las diferentes parroquias que conforman el Municipio; así

como de los movimientos y organizaciones sociales que hacen vida en el Municipio acompañando el proceso de Revolución Bolivariana.

- 1.1.2. Procurar un ambiente pacífico durante el proceso electoral, ratificando nuestra total confianza y credibilidad hacia el sistema electoral venezolano y reconociendo los resultados y voluntad soberana de nuestro pueblo perijanero.
 - 1.1.2.1. Apoyar la convocatoria Nacional a contribuir al desarrollo pacífico de los procesos electorales.
- 1.1.3. Ayudar a la preparación de la defensa de la voluntad del pueblo, a través de la organización popular y potencialización de los organismos de seguridad.
- 1.1.4. Gestionar el fortalecimiento de la operatividad del poder popular para que el pueblo sea el poder.
- 1.1.5. Garantizar, fortalecer, gestionar y avanzar en los espacios de Gobierno locales, para ayudar a profundizar la restitución del poder al pueblo mediante la conformación de las comunas.
- 1.1.6. Garantizar la inclusión masiva de espacios de comunicación alternativa en el Municipio para que el pueblo se exprese y se escuchen todas las voces.

- 1.1.7. Impulsar la organización y zonificación del catastro rural de manera que se garantice el acceso justo y uso racional del suelo.
- 1.1.7.1. Mantener y ayudar a incrementar las superficies cultivadas de vegetales de ciclo corto.
- 1.1.7.2. Mantener y ayudar a ampliar la superficie agrícola bajo riego.
- 1.1.8. Gestionar la democratización del acceso, por parte de los campesinos y campesinas, productores y productoras y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas a los recursos necesarios (tierra, agua, riego, semillas, capital) para la producción, impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.
- 1.1.8.1. Gestionar la incorporación de la maquinaria agrícola requerida, privilegiando la organización colectiva para su uso.
- 1.1.8.2. Ayudar al fortalecimiento y gestión de los programas de vialidad (mantenimiento y construcción de nuevas vías) involucrando a los consejos comunales y campesinos, redes de productores libres y asociados.
- 1.1.9. Garantizar espacios de participación del poder popular campesino, redes de productores y productoras libres y asociados en los planes y proyectos del Municipio en apoyo a la producción, desarrollo rural, garantías para la inclusión en los proyectos de inversión y obras de infraestructura, mejora en el acceso al financiamiento, en especial, a nuestros pequeños productores.

- 1.1.10. Apoyar y gestionar el incremento de la producción en los diferentes rubros potenciales en el Municipio.
- 1.1.11. Avanzar en la formulación y ejecución de proyectos integrales y redes de producción y distribución de productos en el Municipio con base en las necesidades de cada sector productivo.
- 1.1.12. Crear, consolidar y apoyar los centros de “acopio” como centros de distribución locales, para la venta y distribución directa de los diferentes productos de consumo directo, garantizando el acceso por parte de la población del Municipio y una remuneración justa al trabajo del campesino.
 - 1.1.12.1. Revisar, organizar y fortalecer las redes de distribución socialistas como Mercales, PDVAL, Bicentenarios, casas de alimentación, mercados comunales y programas de distribución gratuita.
 - 1.1.12.2. Gestionar la presencia del sistema de regulación social y estatal en el Municipio para empezar a combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.
 - 1.1.12.3. Apoyar las iniciativas y proyectos de los productores y productoras, de los campesinos y campesinas de nuestro Municipio.
- 1.1.13. Desarrollar un sistema de apoyo e incentivos para promover la distribución de los productos a nivel regional y Nacional.

1.1.14. Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena en el Municipio, recuperando, validando y desarrollando los modelos tradicionales de producción.

1.1.15. impulsar la educación integral en la zona rural, que permita mantener la relación del niño, adolescente con su entorno natural y profesionalizarlos generando el conocimiento que permita la sostenibilidad del agro en el municipio.

1.1.15.1. Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y curso de formación de cuadros.

1.1.15.2. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías que ayuden a reducir las emisiones nocivas al medio ambiente.

1.2. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

1.2.1. Propiciar espacios orientados hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades del Municipio, de tal forma que podamos reconocer los diferentes actores, formas de organización y dinámicas en el proceso de generación de conocimiento, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del Municipio.

- 1.2.1.1. Formular y ejecutar estrategias para el desarrollo de proyectos transdisciplinarios, de generación de conocimiento científico, tecnológico e innovador que responda directamente a problemas concretos del sector productivo del Municipio y de la región, fomentando el desarrollo de los procesos productivos aprovechando nuestras potencialidades, con efectiva transferencia tecnológica. Se creará la red Municipal de parques tecnológicos.
 - 1.2.1.2. Gestionar y garantizar el acceso oportuno a las telecomunicaciones y tecnologías de información que a nivel Nacional se desarrollen atendiendo a las necesidades sociales y la difusión en el Municipio. Se promoverán contenidos basados en los valores municipales, regionales y nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos, a la vez que se fomentarán los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.
 - 1.2.1.3. Fomentar la consolidación de los espacios de participación ciudadana en la gestión pública de las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.
-
- 1.2.2. Gestionar el mantenimiento y desarrollo de la estructura educativa del Municipio, en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales para la formación pertinente en el trabajo liberador, así como también la asociación directa de éstos al sector productivo y espacios de generación de conocimiento.
 - 1.2.2.1. Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las necesidades y demandas del Municipio, con el fin de garantizar la formación técnica,

profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador.

1.2.2.2. Propiciar y promover el programa Nacional la Escuela en la Fábrica o unidad productiva a efectos no solo de mejorar los niveles de preparación para el trabajo, sino más aún la cultura del mismo, la organización en Consejos de Obreros y el Punto y Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo.

1.2.3. Garantizar las condiciones que permiten el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades, así como la formación para el uso, creación y difusión de contenidos para el buen vivir de nuestro pueblo.

1.2.4. Fortalecer la defensa integral del Municipio (actuación de la policía Municipal).

2. Seguir construyendo el socialismo Bolivariano del siglo XXI, en el Municipio Rosario de Perijá, contribuir a asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

El cambio del sistema económico (modelo económico productivo social) se convierte en una herramienta trascendental para poder garantizar: alimentación, agua, electricidad, vivienda, hábitat, transporte público, salud, educación, seguridad

pública, acceso a la cultura, la comunicación libre, la ciencia y la tecnología, el deporte, sana recreación, trabajo digno.

Garantizando la igualdad de acceso y promoviendo una nueva hegemonía ética, moral y espiritual, se brindan los espacios necesarios para la consolidación y expansión del poder popular a través de las misiones, grandes misiones socialistas impulsadas por el Gobierno Nacional y autogobierno en poblaciones conformadas como comunas.

2.1. Promover la transformación hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización de la producción, apoyando los proyectos socio-productivos del pueblo.

2.1.1.1. Insertar nuevos esquemas productivos con miras a la conformación de empresas mixtas tendentes al socialismo que irradien en su entorno relaciones de producción e intercambio complementarias y solidarias.

2.1.1.2. Planificar consciente y pertinentemente para lograr que el presupuesto sea lo mas ajustado posible a las necesidades de gestión.

2.1.2. Integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales encamino de la construcción del socialismo.

2.1.2.1. Gestionar proyectos para la actualización tecnológica del aparato productivo del Municipio.

2.1.2.2. Fortalecer los rubros de producción que representen ventajas comparativas en la región.

2.1.3. Fomentar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales y municipales. Así mismo procurar que estos modelos sean eficientes, eficaces y sustentables.

2.1.3.1. Concientizar a los trabajadores y trabajadoras de que son sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo.

2.1.3.2. Acoger y estimular a los emprendedores y emprendedoras del Municipio y estimularlos a la creación de pequeñas y medianas empresas en un marco de máxima corresponsabilidad social dentro del aparato productivo y social del Municipio.

2.1.3.3. Contribuir con el bienestar socioeconómico donde se asienten las unidades productivas con base, dando cabida a la participación popular en procesos económicos y sociales, así como de contraloría social

2.1.4. Gestionar el fortalecimiento de la distribución directa y cadenas de distribución comunales y mixtas para que representen ahorros sustanciales a la comunidad y de igual forma gestionar los recursos necesarios para fortalecer el sistema de transporte requerido para este tema.

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa

2.2.1. Mejorar las relaciones entre trabajadores y trabajadoras en relación con el proceso de trabajo y asegurarles el desarrollo físico, cognitivo, moral, ambiente seguro y saludable de trabajo, capacitación permanente en condiciones gratificantes.

2.2.1.1. Gestionar los recursos para asegurar el pago oportuno de prestaciones derivadas de la vinculación con el trabajo.

2.2.1.2. Promover y garantizar espacios para la armonización de la vida familiar y laboral.

2.2.1.3. Rescatar y afianzar los valores que resguarden la identidad, construyan sentido de pertenencia y amor por la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

2.2.1.4. Gestionar la adquisición y distribución de bienes culturales para el municipio, de manera que se pueda enriquecer y aumentar el hábito de lectura.

2.2.1.5. Gestionar la mejora de la infraestructura de nuestra biblioteca y la construcción de una sala de libros-lectura.

2.2.1.6. Promover y potenciar las expresiones culturales del Municipio.

2.2.1.7 Promover la conformación de organizaciones de base comunitarias culturales.

2.2.1.8 Promover la conformación de la Red municipal de Intelectuales y Artistas y gestionar convenios de cooperación cultural para la producción de bienes y servicios.

2.2.1.9 Consolidar, promover y garantizar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.

2.2.1.10 Garantizar que los recursos, programas y proyectos del gobierno nacional para artistas, cultores y creadores, lleguen al municipio.

2.2.1.11 Visibilizar la identidad histórico-comunitaria a través de la gestión de la Misión Cultura Corazón Adentro.

2.2.1.12 Fomentar convenios, programas, talleres, foros y espacios en general de intercambio cultural y de integración.

2.2.1.13 Fomentar y garantizar los derechos de todos y todas, respetando la diversidad social, jurídica, física, etaria y cultural presente en individuos o grupos.

2.2.1.14 Gestionar proyectos para la mejora del hábitat y la infraestructura de nuestros pueblos indígenas.

2.2.1.15 Verificar, facilitar y gestionar la demarcación territorial de los espacios de los pueblos indígenas, gestionar la entrega de títulos de propiedad de tierras a comunidades indígenas y de dotación de viviendas dignas a cada familia indígena en situación de vulnerabilidad, respetando sus opciones culturales.

2.2.1.16 Gestionar y promover la formación, capacitación y financiamiento para unidades socio-productivas, con el fortalecimiento de consejos comunales y comunas socialistas indígenas mediante la búsqueda de recursos y gestión del financiamiento de proyectos, respetando sus prácticas y formas de organización tradicionales.

2.2.1.17 Gestionar la ampliación de la presencia de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas en las comunidades indígenas, reconociendo y respetando su cultura y tradiciones.

2.2.1.18 Coadyuvar a la consolidación de la equidad de género con valores socialistas.

2.2.1.19 Coadyuvar a la Profundización de la participación política y protagónica de las mujeres en el Poder Popular.

2.2.1.20 Coadyuvar a Incentivar una cultura económica productiva, solidaria, de base socialista, con la inclusión de todos quienes estén en edad productiva, para promover la inserción en el sistema productivo municipal y nacional.

2.2.1.21 Coadyuvar con el estímulo de la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes, orientados a la paz, prácticas deportivas y convivencia comunal, formando a los Jóvenes en programas recreativos y deportivos e incorporando la participación de los Jóvenes en programas para el uso del tiempo libre.

2.2.1.22 Promover y gestionar espacios de formación integral, con voluntariado que atienda a jóvenes en situación de vulnerabilidad y ayudar a prevenir los factores que la generan.

2.2.1.23 Coadyuvar a fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes y promover la conformación de Consejos del Poder Popular Juvenil.

2.2.1.24 Enriquecer la acción educativa y comunicacional en función del rescate y consolidación de los valores y principios contemplados en la constitución, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para la conservación de la vida en el planeta.

2.2.1.25 Promover la política integral nacional de protección y divulgación científica con relación a la diversidad biológica de nuestra Sierra de Perijá.

2.2.1.26 Gestionar espacios y condiciones que ayuden a generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los

valores patrios, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica en el Municipio.

2.2.1.27 Masificar la práctica deportiva.

2.2.1.28 Gestionar recursos para el deporte en el Municipio ante el Fondo Nacional del Deporte, actividad física y educación física para impulsar la práctica masiva del deporte.

2.2.1.29 Impulsar y gestionar la infraestructura de la Misión Barrio Adentro Deportivo a nivel parroquial y de todos los espacios deportivos.

2.2.1.30 Gestionar y apoyar el desarrollo integral de los deportistas del Municipio y la construcción de espacios dignos para la práctica de deportes.

2.2.1.31 Contribuir a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades y espacios públicos, a través de la formación de la actividad física en los espacios educativos y de tiempo libre.

2.2.2 Coadyuvar a profundizar las condiciones que aseguren para la familia perijanera, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

2.2.2.1 Coadyuvar al Gobierno Nacional a consolidar la lucha contra los determinantes de las condiciones de desigualdad que requieren ser abatidas para erradicar la pobreza extrema.

2.2.2.2. Gestionar recursos para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

2.2.2.3. Garantizar el derecho a la educación básica, para todas y todos, en función de formar las y los ciudadanos que la república y el Municipio necesitan.

2.2.2.4. Coadyuvar al Gobierno Nacional en el logro de los indicadores de cobertura de matrícula escolar a toda la población con énfasis en las poblaciones excluidas, en cada una de las etapas: Etapa de maternal, Etapa de preescolar, Etapa primaria, Educación media general, así como también el incremento en la matrícula de la educación técnica.

2.2.2.5. Apoyar y asegurar el desarrollo de la educación intercultural bilingüe.

2.2.2.6. Gestionar proyectos para poder ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.

2.2.2.7. Generar espacios para que el sector educativo y el sector productivo puedan interactuar y desarrollar las potencialidades del Municipio.

2.2.2.8. Promover la inclusión de jóvenes bachilleres al sistema de educación universitario.

2.2.2.9. Fortalecer la Misión Sucre y Misión Alma Mater para hacer pertinente el desarrollo de la educación universitaria en el Municipio.

2.2.2.10. Fortalecer y apoyar el desarrollo de programas y proyectos de formación e investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas necesarias para el desarrollo del Municipio.

2.2.2.11. Asegurar la salud de la población, a través de la gestión y profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

2.2.2.12. Promover la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y comunal.

2.2.2.13. Gestionar espacios que aseguren a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte en los centros educativos, laborales y residenciales, para promover la disminución en el porcentaje de la población de 7-14 años con sobrepeso (Peso-Talla) y reducir el sedentarismo a nivel general.

2.2.2.14. Impulsar la participación protagónica del Poder Popular en los espacios de articulación intersectorial y en las instancias institucionales para la promoción de calidad de vida y salud, a través del incremento de la participación de los órganos del Poder Popular en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de salud en las Áreas de Salud Integral Comunitaria y el aumento de los comités de salud – Consejos Comunales.

2.2.2.15. Gestionar la ampliación, fortalecimiento y construcción de los centros de acopio y de venta de productos, como redes de areperas, panaderías y carnicerías Venezuela.

2.2.2.16. Consolidar las casas de alimentación como centros de formación y atención nutricional, a través de la creación, adecuación y transformación de Casas de Alimentación, en centros de formación y atención nutricional.

2.2.2.17. Gestionar el establecimiento de Farmacias Populares en el Municipio.

2.2.2.18. Gestionar espacios para la formación y capacitación de la población, a fin de que logre adecuar sus hábitos alimentarios y hábitos de consumo, a través del

apoyo de los comedores del Instituto Nacional de Nutrición y a los de la Fundación Programa Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).

2.3 Consolidar y organizar el poder popular y la democracia socialista en el Municipio.

2.3.1 Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, indígenas, afrodescendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

2.3.1.1 Promover permanentemente la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Sala de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

2.3.1.2 Acompañar permanentemente al Poder popular para consolidar la conformación de las comunas socialistas.

2.3.2 Establecer los mecanismos para poder garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las instancias institucionales y locales hacia las comunidades organizadas, organizaciones de base y demás instancias del poder popular, como línea estratégica de restitución plena del poder al pueblo soberano.

2.3.2.1 Promover e internalizar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal y municipal para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades, sectores y parroquias.

2.3.2.2 Gestionar ante la Unidad de Acompañamiento Técnico Integral Comunal del Estado Zulia, la asesoría técnico integral permanente al Poder Popular en el ejercicio de la Gestión Comunal.

2.3.2.3 Gestionar la formación de inspectores por parte de la Escuela para el Fortalecimiento del Poder popular bajo el programa de formación socio-política y técnico-productiva permanente.

2.3.2.4 Promover la organización y ayudar el adecuado funcionamiento de las Unidades de Contraloría Social de los Consejos Comunales, para fomentar el ejercicio de la contraloría y el control social en todos los ámbitos del trabajo comunitario como garantía para el logro de los objetivos estratégicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de las comunidades organizadas.

2.3.3 Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus

derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

2.3.4. Constituir Comités de Prevención y Protección Social en los Consejos Comunales. Dichos comités participarán en la ejecución y aplicación de planes y políticas públicas orientadas a la atención y el seguimiento de la inclusión de la población vulnerable en sus comunidades y territorios.

2.3.4.1 Establecer políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros.

2.3.4.2 Organizar las familias beneficiarias de las Grandes Misiones Hijos de Venezuela y en Amor Mayor Venezuela, a través de instancias como Comités de gestión de cada Misión en los Consejos Comunales.

2.3.4.3 Promover desde la comunidad un sistema de actividades enfocadas en generar nuevos esquemas de recreación a través de la conformación y fortalecimiento de comités de deporte y recreación, los cuales serán responsables de la planeación y ejecución del plan de prevención y recreación de su comunidad.

2.3.4.4 Recuperar espacios públicos de las comunidades para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y preventivas.

2.3.4.5 Desarrollar anualmente el plan vacacional comunitario articulado con las instituciones y la comunidad tratando de vincular niños y personas en general en situación de vulnerabilidad.

2.3.4.6 Gestionar la aplicación de programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de los voceros y voceras de los Consejos Comunales.

2.3.5. Garantizar la participación de nuestros Consejos Comunales en los diferentes programas de formación desarrollados por la Escuela de Fortalecimiento del Poder popular.

2.3.5.1. Apoyar a las comunidades en la gestión para conformar Núcleos de Formación como un espacio de aprendizaje y socialización de conocimiento.

2.3.5.2. Afianzar el ejercicio de educación popular como fuerza impulsora de la movilización consciente del pueblo, orientada a la restitución definitiva del Poder Popular.

2.3.5.3. Gestionar la ejecución de programas formativos que eleven la capacidad de gestión del Poder Popular en competencias que le sean transferidas en los ámbitos político, económico y social, y en áreas estrategias para el desarrollo del Municipio.

2.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

2.4.1 Preservar el acervo moral del Pueblo Perijanero y reforzarlo mediante estrategias de formación en valores.

2.4.1.1. Preservar los valores **tradicionales del pueblo Perijanero**: mencionarlos.

2.4.1.2. Promover los valores del socialismo, la ética y la moral socialista, la formación y autoformación socialista, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

2.4.2. Promover y fortalecer la contraloría social como estrategia para el ejercicio de la potestad y la capacidad del Pueblo para supervisar la gestión de los organismos de la administración pública en el manejo de los fondos públicos y en la eficacia en el alcance de las metas de gestión pública, dotándola de herramientas que fortalezcan su desempeño.

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia.

2.5.1. Establecer un sistema de comunicación permanente, para escuchar al pueblo organizado y al pueblo despolitizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Estado Socialista, bajo el principio de “mandar, obedeciendo”.

2.5.1.1. Establecer como norma el desarrollo de jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos.

2.5.2. Planificar y ejecutar la transferencia de competencias a las Comunas, consejos comunales, mesas técnicas de servicios, a los movimientos de pobladores, pueblos indígenas, a los consejos de trabajadores y trabajadoras, de motorizados y motorizadas, de estudiantes, en materia de vivienda, deportes, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y

conservación de áreas urbanas, prevención y protección comunal, construcción de obras y prestación de servicios públicos, entre otros.

2.5.3. Apoyo en la expansión y consolidación de la prevención integral y convivencia comunal a través de los mecanismos que el Gobierno Nacional impulse en esta materia.

2.5.4. Gestionar la creación y socialización de conocimiento para la convivencia y seguridad ciudadana y el establecimiento de los Centros Comunales Integrales de Resolución de Conflictos.

3. Desarrollar la potencialidad turística del Municipio Rosario de Perijá en lo social, lo económico y lo político dentro del Distrito motor que el Gobierno Nacional ha identificado y garantizarle a los perijaneros un territorio de paz.

Tenemos la necesidad imperiosa de rescatar, fortalecer y aprovechar las potencialidades de nuestros recursos y la biodiversidad de nuestra Sierra de Perijá a través del impulso de alianzas y la gestión de proyectos de desarrollo ecoturístico.

- 3.1. Fortalecer el Turismo como una herramienta de desarrollo del Municipio y de inclusión Social que le facilite y garantice al Pueblo de la Villa del Rosario, fundamentalmente a las poblaciones más vulnerables, el acceso a su Patrimonio Turístico (Destinos Turísticos) y el disfrute de las infraestructuras turísticas del Estado y el Municipio en condiciones de precios justos y razonables.
- 3.2. Promover el desarrollo de empresas, Microempresas y la infraestructura necesaria, que permitan aprovechar nuestros recursos y potencialidades.
- 3.3. Mantener y desarrollar las diferentes obras de infraestructura así como también las vías, carreteras y urbanismo del Municipio.
- 3.4. Gestionar la mejora de las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y agrícolas.
- 3.5. Fortalecer las relaciones interinstitucionales a nivel local, regional y nacional.
- 3.6. Conformar el Distrito Motor El Diluvio del Palmar, Estado Zulia. Proyecto dinamizador: Sistema de Riego el Diluvio De especialización agrícola.

PROPUESTA DE GOBIERNO EN CONSTRUCCIÓN